PROYECTO DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL GRUPO ESPAÑOL DE LA COMISION DE ENSEÑANZA GENERAL Y TECNICA DEL CONSEJO DE EUROPA. (Durante la reunión paralela de expertos sobre el estudio de los programas de español e italiano celebrada en Estrasburgo del 1 al 4 de Junio de 1971.)

CONCLUSIONES

Con el fin de facilitar la puesta en práctica de las recomendaciones de las Conferencias de Ministros europeos de Educación relativas al Proyecto Mayor de Lenguas Vivas del Consejo de Europa, han tenido lugar en Estrasburgo, entre los días 1 y 4 de junio, una serie de "Reuniones paralelas para el estudio de los programas de español e italiano de enseñanza secundaria" en los Estados miembros del C. C. C.

En estas reuniones han participado representantes de los Gobiernos, Universidades, Asociaciones científicas y Organizaciones directamente interesadas en la promoción y desarrollo de esas dos lenguas en Europa.

Los expertos invitados por la División de Enseñanza General y Técnica del Consejo de Europa han podido estudiar, en sesiones plenarias y en comisiones de trabajo organizadas por grupos lingüísticos, los informes presentados por los representantes de diversos países y discutir la política que conviene adoptar para intensificar el desarrollo cuantitativo y cualitativo de la enseñanza de estas dos lenguas en Europa.

La Comisión de expertos encargada de estudiar los programas de español, estima, después de haber deliberado largamente, que debe someter al exámen del C. C. C. y de la Conferencia de Ministros las siguientes proposiciones:

BOLETÍN AEPE Nº6, MARZO 1972. . Proyecto de conclusiones y recomendaciones del grupo espa...
Centro Virtual Cervantes

RECOMENDACIONES

— que, en los diferentes sistemas de educación de los estados miembros del C. C. C., el español sea considerado en función del papel que efectivamente juega en el mundo, y no solamente según los criterios a veces simplistas a los que exclusivamente parecen hacer referencia los actuales sistemas educativos nacionales: es decir, solamente como lengua vehículo de una civilización regional en Europa, con un carácter esencialmente literario o histórico, o como lengua de comunicación destinada a favorecer las actividades comerciales con veinte países cuya lengua es el español.

De acuerdo con el criterio actual de los fines que se propone la enseñanza de una lengua tanto en el terreno lingüístico como en el pedagógico, y que el Consejo de Europa ha desarrollado ampliamente en el transcurso de los últimos años, el grupo de expertos propone que, en todo caso, se tengan en cuenta para establecer el criterio que rija los programas de español en los Estados miembros del C.C.C., las siguientes consideraciones generales:

a) Si se considera la lengua como un todo en sus aspectos históricos y contemporáneos, el español es la cuarta lengua hablada en el mundo y la segunda de las que son originarias de Europa occidental; actualmente es hablada por doscientos millones de personas, y su extensión no cesa de incrementarse; es la lengua nacional de veinte países; la primera lengua extranjera enseñada en Norteamérica; la segunda o tercera lengua enseñada en la mayoría de los países europeos, tanto en la enseñanza secundaria como superior, así como en algunos países de Africa y Asia

b) Si se considera la lengua como sistema lingüístico, es decir como sistema de comunicación, en primer lugar partiendo de criterios a la vez pragmáticos y científicos, y en segundo lugar como vehículo de una civilización hispánica contemporánea, al mismo tiempo una y variada, y finalmente, como expresión histórica de una de las civilizaciones que contribuye de modo decisivo a la concepción actual de la cultura occidental

c) Si se considera la lengua como una realidad es preciso tener en

BOLETÍN AEPE Nº6, MARZO 1972. . Proyecto de conclusiones y recomendaciones del grupo espa...
Centro Virtual Cervantes

cuenta, en cada uno de los países donde ésta se enseña, los aspectos siguientes:

Si se considera la lengua como un conjunto pedagógico, el grupo de expertos propone que se la estudie:

1) a todos los niveles de enseñanza, y fundamentalmente en el terreno de los estudios secundarios, universitarios y de la educación de adultos.
2) con todas las garantías necesarias en cuanto a la función científica y pedagógica de los profesores.
3) con horarios suficientes, métodos de trabajo y material impreso y audiovisual que hagan rentables, desde el punto de vista pedagógico, los esfuerzos realizados por alumnos y profesores.
4) teniendo en cuenta los criterios lingüísticos y psicopedagógicos en los que se han basado los documentos elaborados por el Consejo de Europa durante los últimos años – y muy especialmente los documentos definitivos de los simposia de Ostia, Ankara, Frascati y Madrid, en la medida en que resulten aplicables a la enseñanza del español.

En este sentido, los expertos reunidos desean subrayar la necesidad de aumentar el número de posibilidades de estudiar español que se ofrecen a la juventud, sea como primera, segunda o tercera lengua, a todos los niveles de enseñanza, en todos los Estados miembros del C. C. C., y en las mismas condiciones que las otras lenguas vivas en lo que se refiere a la selección de profesores, horarios, programas y evaluación de resultados.

De acuerdo con lo señalado en las recomendaciones expuestas, los expertos reunidos proponen llevar a la práctica el siguiente plan de acción:

PLAN DE ACCION

1.– Siendo todavía mal conocida la situación de la enseñanza del español como lengua extranjera en Europa, sugerimos que se lleve a cabo una encuesta general en tres etapas:

a) El Consejo de Europa pedirá a todos los Estados miembros del C. C. C. un informe detallado sobre la situación de la enseñanza del español como lengua extranjera en sus respectivos países (Número de centros docentes, de cátedras, de profesores, de alumnos, etc., estatuto de la enseñanza, horario, duración de los estudios, medios didácticos de que se dispone, etc. a todos los niveles).

b) Un grupo de trabajo, compuesto a ser posible por profesores especialmente subvencionados a este fin por el Consejo de Europa, perfilará estos informes y establecerá un cuestionario preciso y deta-

BOLETÍN AEPE Nº6, MARZO 1972. . Proyecto de conclusiones y recomendaciones del grupo espa...
Centro Virtual Cervantes

llado: este cuestionario será rellenado directamente por los miembros del grupo de trabajo o por colaboradores que ofrezcan serias garantías.

2.– Reconociendo la contribución sustancial aportada hasta ahora por los servicios culturales de España en el terreno de la difusión del español, deseamos, tal como se ha pedido en las conclusiones del "IIº Congreso internacional para la enseñanza del español", Madrid, 1.971, que estos mismos servicios "presten a través de sus representantes diplomáticos en el terreno cultural que se pretende abarcar, la mayor atención a los problemas de todo género que encuentran hoy en día los profesores y lectores de lengua y civilización hispánicas, y les concedan su apoyo en lo que se refiere a material pedagógico, becas, ayudas económicas, documentación y creación de nuevos puestos de enseñanza".

3.– Estimamos que es necesario fomentar y desarrollar la investigación en lingüística aplicada, psicolingüística, metodología y didáctica,y tratar de hallar los medios de aplicar sus resultados a la enseñanza del español como lengua extranjera. Los puntos más importantes a nuestro juicio son: análisis contrastivo, análisis de errores, teoría del aprendizaje, programación, fonética correctiva, definición de los niveles de la lengua y de la norma, técnicas de la conversación, cursos intensivos, evaluación de resultados, especialmente a nivel de lengua hablada, problemas de motivación, etc. . . así como los problemas relativos al contexto sociocultural respecto al cual la investigación se encuentra aún en estado embrionario.

4.– En relación a todos los problemas enumerados hasta aquí, creemos indispensable desarrollar todas las formas de colaboración posibles entre las organizaciones interesadas en el desarrollo de las lenguas vivas, entre ellas la Asociación Española de Lingüística Aplicada, Asociación Europea de Profesores de Español, Asociación Internacional de Lingüística Aplicada, Federación Internacional de Profesores de Lenguas Vivas, Fundación Internacional Lengua Española y Oficina Internacional de Observación y Difusión del Español, representadas en esta reunión, así como con todas las demás organizaciones nacionales o internacionales que tienen objetivos similares. En esta colaboración sería preciso incluir también a algunos centros tales como el C. I. L. T. de Londres o el Centro de Evaluación de Estocolmo, que se encargan más concretamente de programas específicos a escala europea.

5.– Deseamos que la formación básica, así como la formación conti-

BOLETÍN AEPE Nº6, MARZO 1972. . Proyecto de conclusiones y recomendaciones del grupo espa...
Centro Virtual Cervantes

nuada de profesores de español sean consideradas desde una perspectiva más seria que en el pasado. Habría que conseguir a todo trance que todo profesor obtenga una preparación pedagógica y metodológica suficiente. En este sentido, también habría que subrayar la importancia de organizar seminarios, coloquios, jornadas de información, simposia pedagógicos, etc.... destinados a mantener la formación de profesores en ejercicio.

Por otra parte, consideramos del mayor interés favorecer las estancias en España de profesores de español sea mediante intercambios, becas, o en virtud de otros acuerdos bilaterales. En consecuencia, recomendamos vivamente la creación de organizaciones tales como el Central Bureau of Educational Visits and Exchanges y el Pädagogischer Austauschdienst der Konferenz der Kulturminister der B.R.D.

Pensamos que el Consejo de Europa, en colaboración con otros organismos nacionales o internacionales, debería intervenir cerca de los diversos Estados miembros del C.C.C. para que éstos asegurasen la completa libertad de elegir el español como disciplina escolar y la continuidad de su enseñanza.

En cuanto a esta libertad de elección, consideramos que los alumnos de todos esos países deben poder elegir el español como primera, segunda o tercera lengua extranjera. Es importante que esta posibilidad no sea solamente legal, sino real y que las condiciones pedagógicas sean siempre satisfactorias (horarios semanales, medios didácticos puestos a disposición, valor de la enseñanza, etc..)

Por lo que se refiere a la continuidad, nos parece importante que un profesor de español tenga la seguridad de poder continuar su trabajo dentro de esta orientación, a fin de que su especialización, su experiencia y su perfeccionamiento continuo tengan un sentido. Por otra parte, es indispensable que un alumno que haya escogido el español como lengua extranjera esté seguro de poder continuar sus estudios no solamente en el espacio (en caso de cambio de localidad), sino también en el tiempo (pasando de un nivel de estudios al siguiente).

Dos medidas complementarias deberían ser tomadas para asegurar esta libertad de elección y esta continuidad:

Las autoridades políticas escolares deben dar muestra de flexibilidad y comprensión en cuanto al número mínimo de alumnos necesario para justificar la inauguración o el mantenimiento de una clase de español.

BOLETÍN AEPE Nº6, MARZO 1972. . Proyecto de conclusiones y recomendaciones del grupo espa...
Centro Virtual Cervantes

b) Cuando no se alcance ese mínimo, debería tenderse a agrupar en una sola clase de español a los alumnos que provengan de dos o más centros.

7.– Sugerimos que se lleve a cabo una vasta encuesta bajo los auspicios del Consejo de Europa, sobre las necesidades reales de la lengua y la cultura españolas, que abarque la sociedad en su conjunto y no solamente desde el punto de vista económico, sino también a nivel de la administración, de los servicios sociales, etc. . . Al mismo tiempo, esta encuesta podría indicar la lista de salidas que se ofrecen a los jóvenes que hayan incluido el español en sus planes de estudio. Tal encuesta pondría de relieve las diferencias entre las necesidades y las disponibilidades.

8.– Aconsejamos la revisión de los programas de enseñanza para obtener una mejor coordinación entre las diferentes disciplinas. Es muy de desear que España y América latina por una parte, y por otra la lengua española, fueran presentadas en toda enseñanza de historia, de literatura, de pensamiento, de lingüística, etc. . . y que la presentación que se hiciese fuese siempre tan fiel como sea posible a la realidad.

9.– Sugerimos al Consejo de Europa que haga un esfuerzo para estimular la realización de programas educativos de Radio y T. V. sobre la lengua y la civilización hispánicas, susceptibles de interesar a las escuelas y al público en general. También sería de desear que se pudiera disponer de un material de propaganda a favor del español (lengua y cultura).

10.– Por último, deben ponerse todos los medios para permitir a los estudiantes y estudiosos pasar una temporada de estudios en España, inspirándose en el ejemplo de los intercambios realizados por la Oficina Franco–Alemana para la Juventud.

BOLETÍN AEPE Nº6, MARZO 1972. . Proyecto de conclusiones y recomendaciones del grupo espa...
Centro Virtual Cervantes